

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO ZULIA



RM No. 483
215° y 166°

Ateg OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **9 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA**, Número: **22** correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

18949


ESTE FOLIO PERTENECE A:
DISTRIBUIDORA EL TACON, C.A
Número de expediente: 18949



CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA
SU DESPACHO.

Yo, **ANDRÉS VARGAS BARROSO**, venezolano, mayor de edad, Abogado, titular de la cédula de identidad N° V-15.839.115, domiciliado en el municipio Maracaibo del Estado Zulia, suficientemente autorizada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que presento ante usted, ocurro y expongo:

A los fines de dar cumplimiento con lo pautado en el Código de Comercio, pido a usted, se sirva insertar en este Registro Mercantil, el acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil, **DISTRIBUIDORA EL TACÓN, COMPAÑÍA ANÓNIMA**, debidamente registrada por ante esta misma Oficina de Registro, expediente N.º 18949. Igualmente solicito una copia del asiento en la sala del despacho y se me expidan una (1) copia certificada a los fines de su publicación.

En Maracaibo, a la fecha de su presentación.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO ZULIA**

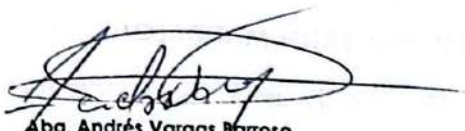
RM No. 483
215° y 166°

Viernes 13 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explícase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANDRES VARGAS IPSA N.: 105485, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 9 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 64423.5 Según Planilla RM No. 48300311708. La identificación se efectuó así: Andres Miguel Vargas Barroso C.I.V-15839115
Abogado Revisor: REINALDO ENRIQUE BARBOZA CAPITILLO


REGISTRADOR
FDO. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DISTRIBUIDORA EL TACON, C.A
Número de expediente: 18949
DIV/MOD


Abg. Andrés Vargas Barroso.
Inpreabogado N° 105.485

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL DISTRIBUIDORA EL TACÓN, COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, celebrada el 10 de enero

de 2024. En Maracaibo a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunieron en la sede de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA EL TACÓN COMPAÑÍA ANÓNIMA**, situada en la Avenida 15 con Calle 67, Centro Comercial Juana de Ávila, Planta Baja, Local 15 del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, conforme a las normas estatutarias, el ciudadano **UMBERTO BANFI MADDALONI**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad No. V-16.150.885, en su condición de presidente y único accionista de la sociedad mercantil, propietario de SEISCIENTAS MIL ACCIONES (600.000,00) no convertibles al portador, con un valor nominal de UN BOLÍVAR (Bs. 1,00), antes de las reconversiones monetarias publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.446 de fecha 25 de Julio de 2018, Decreto N° 3.548 y Gaceta Oficial No. 42.185 de fecha 06 de agosto del año 2021, Decreto No. 4.553, siendo en la actualidad reexpresado el valor de cada acción en CERO CON UNA CIENMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001) para un total suscrito y pagado de CERO CON SEIS MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000006), quien representa el cien por ciento (100%) del capital social suscrito; con el fin de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, por lo que se obvió el requisito de la convocatoria previa por la prensa. Igualmente, y en su condición de invitado, se encuentra presente en la asamblea el ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128. Una vez reunidos y verificado en quorum se procedió a instalar la Asamblea, eligiendo como presidente de la misma al accionista **UMBERTO BANFI MADDALONI** y habiendo manifestado los presentes estar en condiciones de deliberar, declaró la Asamblea válidamente constituida. De inmediato se procedió a someter a la consideración de la Asamblea el orden de la misma: **PRIMERO:** Prórroga de la duración de la sociedad mercantil, **SEGUNDO:** Venta de acciones y reforma de la cláusula cuarta de los estatutos sociales; **TERCERO:** Nombramiento de la Junta directiva de la sociedad mercantil y modificación de la cláusula decima de los estatutos sociales. Siguiendo el orden del día, se procedió a

deliberar sobre los puntos de la agenda. **PRIMERO:** Prórroga de la duración de la sociedad mercantil. Tomó la palabra el accionista **UMBERTO BANFI MADDALONI**, quien plantea a los presentes la necesidad de prorrogar el tiempo de duración de la sociedad mercantil de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de los estatutos sociales, por un periodo de **VEINTE AÑOS (20)** contados a partir de la celebración de la presente asamblea. El punto fue sometido a la consideración de la asamblea y fue aprobado por unanimidad, quedando redactado la cláusula cuarta de los estatutos de la siguiente manera: **TERCERA:** La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción de la presente acta de asamblea en el registro mercantil correspondiente, lapso este que podrá ser prorrogado o reducido por voluntad de la asamblea de accionistas. **SEGUNDO:** Venta de acciones y reforma de la cláusula cuarta de los estatutos sociales. Tomó la palabra el accionista **UMBERTO BANFI MADDALONI**, quien plantea a los presentes su intención de vender todas las acciones que posee en la sociedad mercantil, a título personal, para lo cual las ofrece a los presentes. En este estado, y por ser el único accionista el referido ciudadano, **UMBERTO BANFI MADDALONI**, no existe derecho de preferencia para otro socio, razón por la cual toma la palabra el invitado a la asamblea, ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, antes identificado, y manifiesta su intención de adquirir las SEISCIENTAS MIL ACCIONES (600.000,00) propiedad del vendedor, con un valor de cada acción en CERO CON UNA CIENMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001) para un total de CERO CON SEIS MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000006), cantidad de dinero que entrega en este acto al vendedor. Razón por la cual, el ciudadano **UMBERTO BANFI MADDALONI**, declara haber recibido el dinero a su entera satisfacción, y le hace la tradición legal de las acciones al ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, quien a su vez declara estar de acuerdo con la venta. Sometido el punto a la asamblea, el mismo fue aprobado por los participantes, quedando como consecuencia modificada el artículo QUINTO de los estatutos sociales de la siguiente manera: **CUARTA:** El capital social de la compañía es de la cantidad de **CERO CON SEIS MILLONÉSIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000006)**, dividido y representado en **SEISCIENTAS MIL ACCIONES (600.000,00)** nominativas no convertibles al portador con un valor de **CERO CON UNA CIENMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001)**, cada una. Dicho capital ha sido totalmente suscrito y pagado por el accionista **UMBERTO BANFI URDANETA**, antes identificado. El pago del capital se evidencia en los documentos registrados por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia. Terminada la redacción, fue

puesto bajo la consideración de la Asamblea, quien aprobó la misma de manera unánime. **TERCERO:** Nombramiento de la Junta directiva de la sociedad mercantil y modificación de la cláusula decima de los estatutos sociales. Tomó la palabra el accionista **UMBERTO BANFI URDANETA**, quien plantea a los presentes la necesidad de nombrar a los integrantes de la junta directiva para un periodo de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la celebración de la presente asamblea, conforme lo establece la cláusula séptima de los estatutos sociales, para lo cual propone para el cargo de **PRESIDENTE** al ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128, domiciliado en el Municipio Maracaibo, Estado Zulia. Sometido el punto a la consideración de la asamblea el mismo fue aprobado por unanimidad, quedando redactada la cláusula decima sexta de los estatutos sociales de la siguiente manera: **DECIMA:** Para el siguiente periodo de cinco (5) años que inicia con la inscripción de la presente actas de asamblea en el libro de actas correspondiente se realiza el siguiente nombramiento: Para el cargo de **PRESIDENTE** se designa al ciudadano **UMBERTO BANFI URDANETA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N.º V-16.079.128. No habiendo otro punto que discutir y aprobados como fueron los puntos anteriormente descritos por unanimidad de la comunidad de accionistas de la sociedad mercantil, se levantó el acta, se le dio lectura, y fue firmada por los accionistas en señal de conformidad, autorizándose suficientemente, al ciudadano **ANDRÉS VARGAS BARROSO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N.º V-15.839.115; para llevar a cabo las formalidades de registro de la misma ante la Oficina de Registro Mercantil respectiva. Yo, **UMBERTO URDANETA**, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad No. V-16.079.128, y de este domicilio, en mi carácter de presidente de la Sociedad Mercantil "**DISTRIBUIDORA EL TACÓN, C.A.** ", **CERTIFICO** que, la anterior acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra asentada en el libro de Actas de Asambleas de la compañía. (FDO) UMBERTO BANFI MADDALONI (FDO UMBERTO BANFI URDANETA).



Handwritten signatures and fingerprints of the signatories.

Viernes 13 de Febrero de 2026,(FDOS.) Andres Miguel Vargas Barroso C.I.V-15839115
Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 483.2026



Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO
REGISTRADOR

0018 13 2
411 Banco 1-
3 670,96